



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución de fecha 3 de julio de 2019 con número 670/2019, que copiada literalmente dice:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA EXPEDIENTE DE PERSONAL FUNCIONARIO Nº 01/2019.

Asunto: PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD, DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Por Resolución de la Alcaldía número 86/2019, de fecha 31 de enero de 2019, se efectuó convocatoria del procedimiento selectivo y aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento y en la Relación de Puestos de Trabajo, mediante el sistema de concurso de movilidad, publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 26, de fecha 7 de febrero de 2019 y el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 67, de fecha 4 de abril de 2019.

Cumplidos los trámites procedimentales conforme a las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración nombrada al efecto, ha elevado a esta Alcaldía propuesta definitiva de adjudicación de los puestos convocados el día 21 de junio de 2019.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las facultades contempladas en el artículo 21.1. h) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local –LBRL- y en su artículo 41.14. a) del Real Decreto 2568 de 1968, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF-, RESUELVO:

PRIMERO. Acordar la resolución del concurso de movilidad para la provisión de dos plazas de la Policía Local vacantes en la Plantilla de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo –RPT- del Ayuntamiento de Torrijos aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de mayo de 2018.

SEGUNDO. Adjudicar las plazas convocadas a los aspirantes propuestos por la Comisión de Valoración, D. JUAN PEDRO BENITO FERNÁNDEZ, con DNI nº ***1188**, y D. RUBÉN SÁNCHEZ NOTARIO, con DNI nº ***1533**, códigos de puesto SEGCIU005 y SEGCIU019 de la Relación de Puestos de Trabajo –RPT- del Ayuntamiento de Torrijos, respectivamente.

TERCERO. Requerir a D. JUAN PEDRO BENITO FERNÁNDEZ, con DNI nº ***1188**, y a D. RUBÉN SÁNCHEZ NOTARIO, con DNI nº ***1533**, para que tomen posesión en el plazo máximo de cinco días, contados a partir del cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde su publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, según la Base 9.2 que rige la presente convocatoria.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación de los puestos a cubrir en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón Edictal de su sede electrónica, en su página web www.torrijos.es y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

QUINTO. Trasladar esta resolución a los efectos oportunos a los interesados, al Departamento de Personal, a la Intervención Municipal, a las Concejales Delegadas de Hacienda y Recursos Humanos y de Atención Ciudadana, Seguridad y Protección Civil, y a los Ayuntamientos de origen.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

En Torrijos, 3 de julio de 2019.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-3510